



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Ayudante Doctor** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Arqueología** del Departamento de **PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA**.

Sevilla a 8 de mayo de 2018

DIRECTORA DE ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
Graciela Fernández de Bobadilla Coloma

Código:PFIRM7432Y0X4ZVbWSNNzJR6IpCF5N. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://pfirma.us.es/verifirma">https://pfirma.us.es/verifirma</a>			
FIRMADO POR	GRACIELA FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA	FECHA	08/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM7432Y0X4ZVbWSNNzJR6IpCF5N	PÁGINA	1/1



## PROPUESTA DE PRECISIONES AL BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

Dpto. Prehistoria y Arqueología

Área de Arqueología

### II. ACTIVIDAD DOCENTE.

**Máximo: 30 puntos**

- 3) Otros méritos de docencia universitaria. Máximo: 5 puntos
- 3.1) Dirección de tesis doctorales: director único, 1,5 puntos / codirector, 1 punto
- 3.2) Dirección de trabajos de fin de ciclo, por trabajo:
- Trabajo Fin de Grado: director único, 0,25 puntos / codirector, 0,10 puntos
  - Trabajo Fin de Máster: director único, 0,50 puntos / codirector, 0,30 puntos
  - Tesinas / Trabajos de Tercer Ciclo / DEA: director único 0,75 puntos / codirector, 0,5 puntos
- 3.3) Docencia no oficial, por curso completo:
- Máster propio de la Universidad: 2 puntos
  - Curso de experto: 1 punto
  - Cursos de extensión universitaria o equivalentes: 0,5 puntos
- 3.4) Proyectos de innovación y mejora docente:
- Director: ámbito amplio 1,25 puntos / ámbito local 1 punto
  - Miembro del proyecto: ámbito amplio 0,75 puntos / ámbito local 0,5 puntos
  - Colaborador o becario del proyecto: ámbito amplio 0,5 puntos / ámbito local 0,25 puntos
- 3.5) Elaboración de materiales docentes:
- Publicados en editoriales de prestigio recogidas en FECYT, SPI y similares: 0,5 puntos
  - Publicados con ISBN comercial: 0,25 puntos



3.6) Participación en cursos de innovación docente, por curso:

- Más de 20 horas: 0,20 puntos
- Menos de 20 horas: 0,10 puntos

3.7) Participación como ponente en congresos de formación docente:

- Congresos internacionales periódicos: 0,2 puntos
- Congresos nacionales periódicos: 0,1 puntos
- Otras reuniones científicas: 0,05 puntos

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

Máximo: 40 puntos

**1) Libros.**

Hasta 8 puntos por cada uno.

1.1) Autoría: hasta 8 puntos por libro, donde:

- hasta 8 puntos, monografía en autoría única de impacto internacional;
- hasta 6 puntos, monografía en autoría única de impacto nacional o monografía autoría colectiva (hasta 4 autores) de impacto internacional;
- hasta 4 puntos monografía en autoría colectiva (hasta 4 autores) de impacto nacional;
- entre 0 y 3 puntos, otras variantes.

1.2) Edición, coordinación y dirección: hasta 4 puntos por libro, donde:

- hasta 4 puntos, monografía en autoría única de impacto internacional;
- hasta 3 puntos monografía en autoría única de impacto nacional o monografía autoría colectiva (hasta 3 editores) de impacto internacional
- hasta 2 puntos monografía en autoría colectiva (hasta 3 editores) de impacto nacional
- entre 0 y 1, otras variantes

Como referencia para al prestigio editorial se tendrá en cuenta, como listado preferente, el



de los Scholarly Publisher Indicators.

## **2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos).**

Hasta 3 puntos por cada uno.

- De acuerdo al criterio empleado para libros (autoría): hasta 3, 2,5, 1,5 y 1 puntos.

## **3) Artículos publicados en revistas científicas.**

Hasta 4 puntos por cada uno.

- Hasta 4 puntos, artículo en autoría única de impacto internacional;
- hasta 3 puntos artículo en autoría única de impacto nacional o artículo autoría colectiva (hasta 5 autores) de impacto internacional;
- hasta 2 puntos artículo en autoría colectiva (hasta 5 autores) de impacto nacional o artículo autoría colectiva (más de 5 autores) de impacto internacional
- hasta 1 punto, otras variantes (revistas recogidas en Latindex y CIRC).

Como referencia para el impacto de las revistas con vistas a la precisión de la puntuación se tendrán en cuenta los criterios recogidos en las “Consideraciones al baremo específico” remitidas al Departamento con fecha de 7 de febrero de 2015.

## **4) Participación en proyectos de investigación financiados.**

Hasta 2 puntos por cada uno

- Europeos e I+D+i (Convocatoria Plan Nacional): IP: 2; Invest.: 1; colaborador: 0,5
- Autonómicos: IP: 1,5; Invest.: 0,75; colaborador: 0,25
- Otras variantes: hasta 0,5.

## **5) Pertenencia a grupos de investigación.**

Máximo: 1 punto

- Formados por convocatoria oficial: 1 punto



- Otros grupos: 0,25 puntos

#### **6) Estancias en centros de investigación.**

Máximo: 10 puntos.

- Hasta 1 punto por mes disfrutado en centros internacionales si se pueden justificar los siguientes indicios de calidad:
  - Obtención de financiación en convocatoria pública o privada competitiva para la realización de la estancia.
  - La impartición de seminarios de investigación y conferencias de investigación en el centro receptor
  - La dirección de tesis doctorales, publicaciones, ponencias y/o comunicaciones a congresos o reuniones científicas en el marco de la estancia y teniendo en cuenta la colaboración explícita con miembros del centro receptor.
- Hasta 0,75 puntos por mes disfrutado en centros nacionales si se pueden justificar los mismos indicios de calidad.
- Hasta 0,5 por cada mes disfrutado en otras condiciones (mínimo estancias de al menos un mes).

#### **7) Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas.**

Máximo: 10 puntos.

##### 7.1) Ponencias:

- hasta 2 puntos aportación individual en evento internacional;
- hasta 1,5 puntos presentación colectiva (hasta cuatro autores) en evento internacional o presentación individual evento nacional-regional;
- hasta 1 punto, presentación colectiva en ámbito nacional;
- hasta 0,5 puntos otras variantes.

##### 7.2) Comunicaciones:

- Hasta 1 punto aportación individual en evento internacional;
- Hasta 0,75 puntos presentación colectiva (hasta cuatro autores) en evento



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA  
Y ARQUEOLOGÍA

internacional o presentación individual evento nacional-regional;

- Hasta 0,75 puntos presentación colectiva en ámbito nacional;
- Hasta 0,25 puntos otras variantes.

7.3) Edición de actas: hasta 1 punto

En las publicaciones propias de las temáticas del área no existe un protocolo estandarizado para el orden de firma en las publicaciones, pudiendo éste responder a diferentes casuísticas que no tienen por qué reflejar mayor responsabilidad en la investigación o mayor carga de trabajo en su ejecución. Por ese motivo no se especifica en el baremo.

#### **9) Otros méritos de investigación.**

Máximo: 5 puntos.

Entre otros se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- Ponencias por invitación no publicadas: hasta 1 punto.
- Comunicaciones no publicadas: 0,25 puntos
- Labores de asesoría científica a empresas, administraciones y profesionales (que no impliquen contratación): hasta 1 punto.
- Elaboración de informes y documentos técnicos vinculados con tareas de investigación (que no impliquen contratación): hasta 2 puntos.
- Pertenencia a comités de redacción o comités científicos de revistas: 0,5 puntos
- Dirección o secretaría de revistas: 1 punto
- Impartición de conferencias: internacionales 1 punto / nacionales 0,5 puntos.

#### **IV. OTROS MÉRITOS:**

Máximo: 5 puntos

Becas de colaboración:

hasta 2 puntos.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA-FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA - DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA Y  
ARQUEOLOGÍA

C/Doña María de Padilla, s/n. 41004 Sevilla. Teléfono 954.55.14.11 Fax: 954.55.99.20



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA  
Y ARQUEOLOGÍA

Alumno interno:	hasta 1 punto.
Asistentes honorarios:	hasta 1 punto.
Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI:	hasta 2 puntos.
Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación:	hasta 4 puntos.
Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: por cada uno.	hasta 1 punto
Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.):	hasta 4 puntos.
Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorados en el apartado III:	hasta 2 puntos.
Actividad profesional no docente externa a la universidad:	hasta 4 puntos
- En el ámbito arqueológico: 4 puntos	
- En ámbitos afines: 2 puntos	
Actividad docente no universitaria:	hasta 4 puntos.
Otros méritos:	hasta 2 puntos.

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN: 49 PUNTOS.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA  
Y ARQUEOLOGÍA

Nota: Estas precisiones tienen como base el documento de Baremo general para la contratación de profesores ayudantes doctores en la Universidad de Sevilla y siguen las indicaciones remitidas por el Vicerrectorado de Profesorado de la US con fecha de 7 de febrero de 2018, contenidas en anexo.

**MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN:** Presidente, Prof. José Luis Escacena Carrasco; vocales, Profs. Pilar León-Castro Alonso, Eduardo Ferrer Albelda, Mercedes Oria Segura; secretario, Prof. Francisco José García Fernández.

Prof. José Luis Escacena Carrasco

Prof.ª Pilar León-Castro Alonso

Prof. Eduardo Ferrer Albelda

Prof.ª Mercedes Oria Segura

Prof. Francisco José García Fernández